

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2021-2641 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de los Bienes de Uso y Dominio Público.*

Aprobada provisionalmente modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial de los Bienes de Uso o Dominio Público Titularidad del Municipio por las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos, por Acuerdo del Pleno de fecha 17 de marzo 2021, de conformidad con los artículos 15 a 19 del TR 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete a trámite de información pública por treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://udias.sedelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Pumalverde, 22 de marzo de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2021/2641